

Expediente: 133/17
Carátula: PAEZ NANCY C/ AMAD ADOLFO S/ MEDIACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27161320760 - ARROYO, MIRYAM RITA YANINA-MEDIADOR INTERVINIENTE
900000000000 - AMAD, ADOLFO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 133/17



H101011446997

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: PAEZ NANCY c/ AMAD ADOLFO s/ MEDIACION.-

LEGAJO N°: 133/17

San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2023.

Advirtiendog que se ha deslizado un error material en la providencia de fecha 22 de agosto de 2022 corresponde rectificar la misma donde dice:" NANCY PAEZ (DNI: 22030986)" debe decir:" ADOLFO AMAD (DNI: 22698801)". En consecuencia, Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y lo informado por el Actuario precedentemente, Ofícielse digitalmente a la Sra. Agente Fiscal Civil que por turno corresponda, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 06/02/2017 y acompañando con el oficio copias de las cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente ADOLFO AMAD (DNI: 22698801). scc

Actuación firmada en fecha 14/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.